



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Traslado No. 174	Fecha: 20 de SEPTIEMBRE de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2017-00032-00	REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO VALERA VIDAL Y OTROS	LA NACION/MINISTERIO DE TRABAJO Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	22/09/2017	

CONSTANCIA: Hoy, VEINTE (20) de Septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial, las El traslado de las excepciones presentadas por las demandadas: CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON (Litisconsorte Facultativo) Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A (Llamado en Garantía), el cual se correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA